



Nicoya, 09 de junio de 2022

Señora:
Santos Ofelia Obando Castrillo
ADI Delicias
Nicoya

Respetada señora:

En atención al Trámite 6153-2022 en relación a situación de paso de alcantarilla en el camino de Garza – Delicias, se indican los siguientes puntos:

1. Esta oficina sigue manteniendo el mismo criterio emitido en el oficio U.T.-00054-22.
2. La situación expuesta en el Artículo 20 de la Ley General de Caminos Públicos, se refiere al curso natural de aguas que corre de media calle hacia el lado que colinda con el fundo y lo que se refiere a las sangrías que se hacen en las cunetas o bien los cursos de agua naturales que son perennes o intermitentes.
3. Las canalizaciones artificiales para pasar el agua de una cuneta a la otra y descargar en una propiedad privada es una acción artificial y genera una afectación a un tercero, caso que nos atañe.
4. En el afán de mejorar la condición de evacuación de aguas de este sector se analizan acciones diversas, entre las que están es la colocación de un paso de alcantarillas que discurra de oeste a este sobre la cuneta del lado izquierdo en el sentido Garza – Delicias, otra opción que se valora es la construir una cuneta revestida que evacue esta agua, por la cuneta derecha en el sentido Garza – Delicias, ambas soluciones requieren inyección de presupuesto con el que en este momento no se cuenta.
5. Se indica que existe en tramite el proceso de licitación para el mantenimiento del camino con bacheo con lastre y se realizarán las cunetas para evacuar el agua de la cuneta del lado derecho hacia la Quebrada Barrialosa.

De no ser de conformidad la presente respuesta, puede acudir al departamento legal municipal para plantear el análisis respectivo desde la óptica legal.

Atentamente,

Ing. Julio César López Díaz
Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial

Archivo